



SINEDIAN

**SINDICATO NACIONAL DE
EMPLEADOS DIRECCIÓN DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**



RESOLUCIÓN TESS 0105 DE ENERO 31 DE 2007 MINPROTECCION SOCIAL
Afiliado a la Federación de Funcionarios de la Recaudación Fiscal y Aduanera del Mercosur – FRASUR

LA RECTA FINAL DE UN CONCURSO PERVERSO

19 de agosto de 2021

Un día hábil le tomó a la señora Barriga pronunciarse sobre los resultados detallados del concurso amañado que regenta. Dicho pronunciamiento es una evidencia clara del abuso y manipulación del concurso, pues anuncia abiertamente que posee información que debiera ser confidencial, ya que la administración y vigilancia le corresponde a la CNSC, sin embargo, todo parece indicar que se convirtió en una dependencia más de la DGRAE y le reporta desde la identidad hasta la ubicación exacta de los resultados de los aspirantes.

Nada extraño realmente, por ello insistimos en develar el particular “*iter criminis*” que ha rodeado la convocatoria. Esta administración pide facultades, reforma la carrera, modifica el manual de funciones, reduce requisitos, convoca vacantes con criterios de antigüedad, elimina la valoración de la hoja de vida, distribuye porcentajes de pruebas dejando los conocimientos con menor peso y encima de todo eso, la CNSC realiza pruebas escritas desconociendo el manual de funciones de cada OPEC, especialmente las competencias conductuales que son las de mayor peso porcentual.

Así las cosas, hoy tenemos el resultado de lo que hemos anunciado desde siempre. Un concurso de alto impacto en los funcionarios de la DIAN plagado de arbitrariedades, abusos y desconfianza por estar en manos de la administración más perversa de todos los tiempos. A nadie engaña la Señora Barriga simulando alegría en su anuncio sobre los funcionarios que “la sacaron del estadio”. Convocar las vacantes por criterio de antigüedad y no permitir el análisis de antecedentes para valorar la experiencia y estudios es una clara muestra del recambio que se pretende. Insiste la administración en vender el placebo con sus cifras indicando la “aprobación” del 40%, cuando realmente todos sabemos que al curso son llamados 3 aspirantes por vacante.

Ahora viene la segunda fase para los empleos misionales. Un curso virtual de la Universidad Sergio Arboleda contratado por la DIAN a pesar de la inconstitucionalidad de la norma que así lo permitía. Hasta los límites de la ética y el derecho ha cruzado la entidad por el capricho de los directivos en manejar sus intereses particulares.

En SINEDIAN tenemos claro que ha sido un concurso perverso y amañado. No obstante, cientos de nuestros afiliados siguen dando la batalla por lograr el objetivo de alcanzar una vacante y no permitir que las intenciones perversas cumplan sus propósitos. Seguiremos dando la batalla jurídica y política denunciando los abusos de la administración. El domingo cumpliremos la cita con la revisión de las pruebas escritas para culminar la reclamación, así la CNSC pretenda hacerse de la vista gorda, porque además de evidenciar las dificultades del actual proceso, nos jugamos los precedentes de los próximos eventos concursales que desde ya se anuncian frotándose las manos.

En el Congreso de la República promovemos en la reforma tributaria un par de modificaciones con el ánimo de que el Gobierno cumpla con la ampliación de la planta acordada y priorizar en su provisión a quienes les convocaron su vacante. Ello es indispensable y solo se puede conseguir con la movilización, la protesta y visibilización de las dificultades que padecemos. Después de tres años de desastres en la entidad, es momento de seguir alzando la voz. No nos equivocamos en las premoniciones, este gobierno y administración ha sido una total calamidad.

Fraternalmente,

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

 www.sinedian.org.co  [/SinedianColombia](https://www.facebook.com/SinedianColombia)  [@SINEDIAN](https://twitter.com/SINEDIAN)  sinedian@gmail.com

AFILIADOS A:

